

1951
E-85

204-26.

Permiso de Edificación No. 256-E-85

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Forma de presentar para edificar

Forma de presentar para edificar

Forma de presentar para edificar

Forma de presentar para edificar

Si no se diere comienzo a las obras

Los planos recaídos en el expediente
deben ser todos los planos, especificaciones,
presupuestos y cálculos justificativos de la
obra, firmados por el propietario o por el
arquitecto, y en la parte de los planos
debe estar el sello de la Municipalidad de Concepción
donde se indica la edificación, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

relativos a la solicitud
de planos y cálculos justificativos de la
obra, firmados por el propietario o por el
arquitecto, y en la parte de los planos
debe estar el sello de la Municipalidad de Concepción
donde se indica la edificación, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

El plano de edificación deberá quedar a disposición
de los inspectores en la misma obra.

IDENTIFICACION

Propietario: **Abelardo Riquelme** domicilio
Arquitecto: **Alberto Riquelme** domicilio
Plano No. **1** plano No. **1**
Cadastrero: **Abelardo Riquelme** domicilio
Sello No. **1** plano No. **1**
Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano No. **1** plano No. **1**
Cadastrero: **Abelardo Riquelme** domicilio
Sello No. **1** plano No. **1**
Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase

Plano de edificación de la obra, con el sello
de la Municipalidad de Concepción, con el sello
para construir un edificio municipal
de altura de Clase



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

D.O.M. - N°

3414-R-86

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

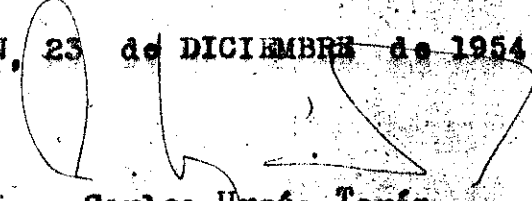
El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación en el predio de los Sres. ABASOLO Hnos, ubicado en ésta ciudad, calle RIENGO N° 599, esquina de Freire, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Constructor señor JORGE CAMPOS SANCHEZ, de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo que disponen los Arts. N° 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. N° 68 y 76, del Decreto con Fuerza de Ley N° 224, del 22 de Julio de 1953.-

Se hace presente que los Planos Especificaciones y Presupuesto fueron confeccionados por el Arquitecto Sr. Alberto Barrera Droguet(Q.B.P.D.).-

Se extiende el presente certificado a solicitud de los interesados y para los fines que estimen convenientes.-

CONCEPCION, 23 de DICIEMBRE de 1954.-


Carlos Urzúa Terán
Director de Obras Municipales
subrogante.

Derechos de
Certificación, \$ 120.-
Colocados en Estampillas
en el Original.-

Sml.

85